

UTILIZACION DE RECURSOS PARA LA FORMACION DE PERSONAL ODONTOLOGICO

La IV Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

Considerando que la Comisión Odontológica Andina, reunida en Bogotá, Colombia, en julio de 1976, analizó los programas odontológicos que se llevan a cabo en los países de la Subregión, que podrían ser utilizados para uso común a nivel Subregional;

Considerando que el Comité de Coordinación en su V reunión estudió y acogió las recomendaciones formuladas en este sentido por la citada comisión.

RESUELVE

Acoger, para utilización común, con la debida coordinación de la Comisión Odontología Andina, los siguientes programas docentes y de servicios en los países del área:

1. Cursos de actualización, Universidad de Chile.
2. Cursos de especialización a través de Convenios, Facultad de Odontología, Universidad de Chile.
3. Cursos del Programa Latinoamericano de Patología Oral, Facultad de Odontología, Universidad de Chile.
4. Curso Medio de Salud Pública, Mención Odontológica Sanitaria, Escuela de Salud Pública, Universidad Central de Venezuela.
5. Curso que desarrolla el Centro de Materiales Dentales de la Universidad Central de Venezuela.
6. Laboratorios experimentales de la Facultad de Odontología, Universidad de Zulia, Venezuela.
7. Sistemas de Odontología para el Área Rural, Ecuador.
8. Curso de Planificación de Recursos Humanos, Universidad Nacional de Colombia.
9. Programa de Adiestramiento en Administración de Servicios de Salud Oral a Nivel Hospitalario, Escuela Nacional de Salud Pública de Colombia.